



Alcaldía

Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Higuera en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

DECRETO N° 000826

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo chileno.
- 2.- Los fondos globales consultados para el cumplimiento de esa finalidad en la ley N° 20.641 y el mérito de la Resolución Exenta N° 5838 del MINEDUC, del año 2013.
- 3.- El plan de fortalecimiento de los establecimientos educacionales para llevar a cabo las acciones señaladas en la Resolución 325 del MINEDUC, del año 2013, presentado por la I. Municipalidad de La Higuera.
- 4.- El mérito del Decreto Exento N° 2189 de fecha 27 de diciembre de 2013, que aprueba el convenio de transferencia de recursos celebrado entre el MINEDUC y la I. Municipalidad de La Higuera el 15 de noviembre de 2013.

DECRETO _____

Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Higuera en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, celebrado con fecha 15 de noviembre de 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera (s)

Distribución.

Alcalde
Administrador Municipal
Secretario Municipal
DAEM
Archivo

